

Río Gallegos, 03 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06011-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "ESTEREOTIPOS E IMAGINARIOS SOCIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO IDENTITARIO 'SANTACRUCEÑO' ", cuya responsable es la Prof. Mónica MUSCI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.622,83);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Prof. Mónica MUSCI, responsable del Proyecto "ESTEREOTIPOS E IMAGINARIOS SOCIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO IDENTITARIO 'SANTACRUCEÑO' ", en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.622,83), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.622,83), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 19,82
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 51,75
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 124,70
3.7.1. Pasajes.....	\$ 470,60
3.7.2. Viáticos.....	\$ 390,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 320,00
TOTAL INCISO 3	\$1.357,05

0612

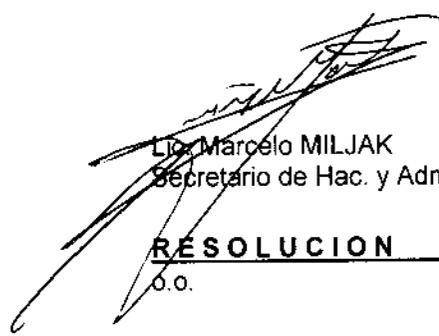


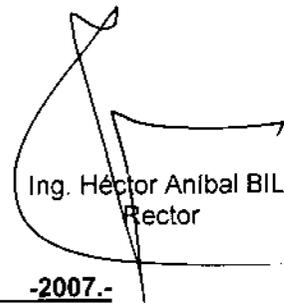
Programa: 20 - Investigación - Actividad: 09 – Proyectos Orientados - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 245,96

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lto. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° **0612** -2007.-
o.o.